

Comunicado de Prensa No. 53/2016

Ciudad de México a 27 de mayo de 2016

EL IFT RESUELVE SOBRE EL OTORGAMIENTO A AT&T Y A TELCEL DE TÍTULOS DE CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA EL DESPLIEGUE DE SERVICIOS 4G

- Ambos concesionarios resultaron ganadores de la licitación No. IFT-3 que tuvo como objetivo concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780/2110-2180 MHz (banda AWS).
- Se prorroga la vigencia de la concesión de Globalstar de México, S. de R.L. de C.V. y se otorga un título de concesión única para uso comercial

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió el pasado 25 de mayo, en sesión extraordinaria, otorgar a AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. (AT&T) y a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) los títulos de concesión correspondientes a la licitación pública IFT-3, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Banda AWS).

Ambas empresas ganadoras del proceso licitatorio, por separado, acreditaron ante el Instituto el cumplimiento del pago de las contraprestaciones que ofrecieron por la asignación del espectro en el tiempo establecido.

Adicionalmente, Telcel notificó al Instituto el pasado 17 de mayo, la conclusión de los trabajos relativos al cambio de bandas de frecuencias que tenía concesionadas dentro de la banda 1710-1755/2110-2155 MHz, en términos de lo previsto en las Bases de Licitación y de la Resolución emitida por el Pleno el pasado 27 de abril, en el que se autorizó el cambio de bandas que dicha empresa solicitó a efecto de eficientar el uso del espectro que ya tenía asignado previamente en dicho segmento de frecuencias. Este reordenamiento permitirá a los participantes ganadores de la Licitación contar con bloques contiguos de espectro situación que propicia el uso eficiente de este

Comunicado de Prensa No. 53/2016

recurso y que se traducirá en velocidades de transferencia de datos más elevadas y en mejores servicios de telefonía móvil, en beneficio de los usuarios finales.

El proceso licitatorio y el reordenamiento que implicó el cambio de bandas de frecuencias de Telcel permitirán que la ocupación de la Banda AWS quede de la siguiente manera:

		AWS-1								AWS-3					
		A1	A2	B1	B2	C	D	E	F1	F2	G1	G2	G3	J1	J2
Enlace Ascendente	1710	1715	1720	1725	1730	1735	1740	1745	1750	1755	1760	1765	1770	1775	1780
	2110	2115	2120	2125	2130	2135	2140	2145	2150	2155	2160	2165	2170	2175	2180
Enlace Descendente															

Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

Sin asignar

En ambos casos, los títulos que se otorgaron quedarán vinculados a concesiones habilitantes para prestar comercialmente servicios de telecomunicaciones que ya ostentan los concesionarios ganadores.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx